



PROCESO EJECUTIVO EXPEDIENTE: 201700768

09/09/2022. En la fecha pasa al Despacho de la Señora Jueza, informando que se hace necesario corregir el número del proceso del auto del primero de julio de 2022. Sírvase proveer.

**OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO**

**JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO, BOGOTA D. C.
BOGOTÁ, D.C. SEPTIEMBRE NUEVE (09) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Corregir el auto del primero de julio de 2022, en relación al número de radicado siendo el número correcto del proceso 2017-678 para todos los efectos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7169edd38862220f8b5f270a7b5c2d90b8e219e2a5df07559e8d2ff70bd7b8ac**

Documento generado en 09/09/2022 06:34:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>